

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 582- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y CARLOS ALBERTO COBO, ausente la Sra. Ministro, Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, respecto de la ausencia prolongada de la Dra. María Cristina Arias de Oliva, quien se desempeña como Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial; que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a estos fines se encuentra vigente el orden de mérito para cargos de Secretario de Cámara establecido por Acuerdo N° 214/2015, producto del concurso de ascenso por antecedentes y oposición convocado por Acuerdo N° 520/2014.

Por ello,

ACORDARON: I) DESIGNAR con carácter interino al Dr. Martin Javier Rodríguez DNI 23.999.137, para que se desempeñe en el cargo de Secretario de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) DISPONER que, inter dure la designación dispuesta en el punto precedente, el Dr. Rodríguez no prestará funciones como Secretario de Primera Instancia, cargo que retendrá.-

III) ESTABLECER que el Dr. Martin Rodríguez deberá prestar juramento de ley el día 02 de Octubre a la hora doce (12,00) en el Despacho de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los
Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH